

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.126 | Martes 15 de Abril de 2025 | Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2631897

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

SOLICITA CONCESIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

(Extracto)

Por presentación de fecha 3 de febrero y complementada con fecha 13 de marzo, ambos del año 2025, Essbio S.A., representada por su Gerente General don Cristian Iván Vergara Castillo, ambos con domicilio en Avenida Arturo Prat N° 199, Torre B, piso 15, ciudad de Concepción, Región del Biobío; solicitó al Sr. Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las disposiciones del DFL MOP N° 382/88 y su Reglamento, la ampliación de las concesiones de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas que dicha empresa posee en la localidad y comuna de Ninhue, provincia de Itata, Región de Ñuble; concesiones que detenta de pleno derecho de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero transitorio de la Ley General de Servicios Sanitarios; para la atención de un área geográfica de una superficie total aproximada de 2,24 hectáreas, identificada en plano adjunto a la solicitud de concesión como "Villa Los Artesanos de Ninhue". El área geográfica a que se refiere esta solicitud se encuentra definida por las coordenadas WGS1984 Proyección UTM Huso 19 Sur, de los vértices que se señalan a continuación:

Cuadro de coordenadas

Villa Los Artesanos de Ninhue Superficie 2,24 Hectáreas			Villa Los Artesanos de Ninhue (Continuación) Superficie 2,24 Hectáreas		
Vértices	ESTE	NORTE	Vértices	ESTE	NORTE
1	195.253,3	5.966.365,9	13	195.108,3	5.965.399,4
2	195.254,0	5.966.303,1	14	195.199,6	5.965.631,8
3	195.254,2	5.966.192,3	15	195.241,2	5.965.746,8
4	195.255,3	5.966.049,2	16	195.247,0	5.965.774,0
5	195.257,1	5.965.839,5	17	195.249,2	5.965.795,9
6	195.256,3	5.965.800,0	18	195.250,1	5.965.842,9
7	195.254,3	5.965.775,6	19	195.249,7	5.965.967,1
8	195.248,2	5.965.745,4	20	195.249,1	5.966.050,7
9	195.206,2	5.965.629,6	21	195.248,4	5.966.300,4
10	195.048,1	5.965.223,4	22	195.247,1	5.966.367,1
11	194.968,5	5.965.283,4	* Vértices coincidentes con TOP PD Vigente		
12	195.024,6	5.965.422,5			

Los clientes de los sectores son los siguientes:

Usuarios Agua Potable			
CONCESIÓN	AÑO	Villa Los Artesanos de Ninhue	TOTAL
CLIENTES AÑO 5	2029	32	32
CLIENTES AÑO 15	2039	32	32

Usuarios Alcantarillado			
CONCESIÓN	AÑO	Villa Los Artesanos de Ninhue	TOTAL
CLIENTES AÑO 5	2029	32	32
CLIENTES AÑO 15	2039	32	32

Los caudales de agua potable de los sectores son los siguientes:

AÑO		Caudales de Consumo	
		Q Medio (l/s)	
		Villa Los Artesanos de Ninhue	TOTAL
Q Medio AÑO 5	2029	0,17	0,17
Q Medio AÑO 15	2039	0,17	0,17

AÑO		Caudales de Producción	
		Q Maxd (l/s)	
		Villa Los Artesanos de Ninhue	TOTAL
Q Maxd AÑO 5	2029	0,32	0,32
Q Maxd AÑO 15	2039	0,32	0,32

Los caudales recolectados serán tratados y descargados en la planta de tratamiento de la localidad de Ninhue.

Características del Efluente: Las aguas servidas tratadas cumplirán con las exigencias establecidas en el decreto N° 90, de 7 de marzo de 2001. Serán tratadas con una planta de tratamiento de aguas servidas basada en tecnología de laguna aireada. La descarga final se realizará en la ribera sur del Estero Ninhue, en el sector oriente de la localidad, en las coordenadas UTM N: 5.966.498 m y E: 195.866 m, Sistema de referencia WGS1984 Proyección UTM Huso 19 Sur. Demás antecedentes en solicitud extractada.

Santiago, 4 de febrero de 2025.- Jorge Rivas Chaparro, Superintendente de Servicios Sanitarios.